UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 155-2024-FCE-D

Ayacucho, 05 de julio de 2024

Visto la documentación sobre el desarrollo de curso de nivelación académica especial gratuito solicitado por la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 25 de junio de 2024 los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitan el dictado de nivelación especial gratuito de la asignatura QE 242 Quechua IV de 2.0 créditos (2 HT y 2 HP) del plan de estudios 2004, ofrecido por el Departamento Académico de Lenguas y Literatura; entre otros, justificando garantizar la continuidad del avance académico, evitar la permanencia por mayor tiempo y descongestionar estudiantes en los próximos semestres académicos;

Que, con sujeción a la directiva de administración de cursos de nivelación especial gratuito, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, mediante Memorando Nº 111-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 27 de junio de 2024, solicitó al Departamento Académico de Lenguas y Literatura la aprobación para el desarrollo de la asignatura QE 242 Quechua IV y asignación de docente;

Que, el director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura con Memorando Nº 171-2024-DALL-FCE/UNSCH con fecha 28 de junio de 2024, informa a la Escuela Profesional de Educación Secundaria la aprobación del desarrollo de la asignatura de QE 242 Quechua IV y propone al docente Wilmer RIVERA FUENTES;

Que, con Memorando N° 112-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 05 de julio de 2024, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, remite el expedientillo sobre el desarrollo de curso de nivelación especial gratuito de la asignatura de QE 242 Quechua IV y solicita la aprobación con acto administrativo y trámite correspondiente;

Que, el trámite incoado por el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, cumple con los procedimientos y requisitos dispuestos en la Directiva Nº 003-2023-VRAC-UNSCH, por lo que procede su atención; sin embargo, por la premura del tiempo no se puede convocar a Consejo de Facultad para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 155-2024-FCE-D

El decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el desarrollo de curso de nivelación especial gratuito en el semestre académico 2024-II con el dictado de la asignatura de **QE 242 Quechua IV** de 2.0 créditos (2 HT y 2HP) del plan de estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ofrecido por el Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, a cargo del docente ordinario Mg. Wilmer RIVERA FUENTES.

Relación de estudiantes

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	05190105	RODRIGUEZ GOMEZ, KATHERINE MIRIAM
2	05200105	ESCALANTE ANCHAYHUA, DIANA ANALI
3	05193302	CCENHUA GUTIERREZ, HERLINDA
4	05172170	RODRIGUEZ CUSI, JHONNIOR
5	05146289	MENESES LEON, MICHAEL
6	05200119	GUTIERREZ AYALA, CRISTIAN MARCO
7	05201401	MIGUEL ANDIA, YESENIA REITLYN

Artículo 2º PRECISAR que las horas incompletas (10 HSM) del Prof. Wilmer RIVERA FUENTES con el curso de nivelación especial gratuita suman a 14 HSM, en la forma siguiente:

SIGLA NOMBRE		**Crédito**	**HT**	**HT**	**TOTAL**
QE 882 Quechua II	(grupo I)	3.0	2	2	4
QE 882 Quechua II	(grupo II)	3.0	2	2	4
LE 182 Comprensión y producción de textos		4.0	2	-	2
QE 242 Quechua IV	**(curso de nivelación)**	2.0	2	2	4
					14

Artículo 3º SOLICITAR al Vicerrectorado Académico autorización para el desarrollo del curso, aprobado en el artículo precedente y remitir para ello el expedientillo en nueve folios.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 155-2024-FCE-D

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
DALL
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO